

CAPÍTULO I

DELIMITACIÓN LEGAL Y JURISPRUDENCIAL DEL DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, DIFERENCIACIÓN DE OTROS DERECHOS

1. Marco normativo supranacional

2. Marco normativo nacional

2. 1. El derecho al secreto de las comunicaciones

2. 2. Derecho al secreto de las comunicaciones y el derecho a la intimidad personal

2. 3. El derecho a la protección de datos

2. 4. Regulación en el Código Penal

2. 4. 1. Código Penal anterior a 2015

2. 4. 2. Código Penal vigente

2. 5. Ley de Enjuiciamiento criminal

2. 5. 1. La regulación de la intervención de las comunicaciones postales, telegráficas o telefónicas desde 1988 hasta 2015

2. 5. 2. La regulación de la intervención de las comunicaciones electrónicas a raíz de la reforma operada en 2015

2. 6. Ley General de Telecomunicaciones

2. 7. Real Decreto 899/2009 por el que se aprueba la Carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas

CAPÍTULO II

LA INTERVENCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS COMUNICACIONES

1. Aproximación a un concepto de intervención electrónica

2. Sujetos pasivos de la intervención

3. Datos susceptibles de ser intervenidos

4. Intervenciones telefónicas

4. 1. La detección de las claves IMSI e IMEI

4. 2. Listado de llamadas entrantes y salientes

4. 3. SMS y MMS

4. 4. Videollamadas y videomensajes

4. 5. Visionado directo del número de teléfono de una llamada entrante y rellamada al mismo

5. Intervenciones informáticas

5. 1. La obtención del número de protocolo

5. 2. *Correos electrónicos*

6. Intervenciones específicas

6. 1. *Intervención por razones de urgencia*

6. 2. *La intervención de las comunicaciones abogado-cliente*

6. 3. *Intervención de las comunicaciones de los internos en centros penitenciarios*

6. 3. 1. *La intervención de las comunicaciones abogado-cliente cuando este último se encuentra interno en un centro penitenciario*

6. 4. *La Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia*

6. 5. *Ley Orgánica 8/2003 para la reforma concursal*

6. 6. *Intervención por la Autoridad gubernativa en los estados de excepción y sitio*

CAPÍTULO III

PRESUPUESTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA DILIGENCIA DE INTERVENCIÓN

1. Fin constitucionalmente legítimo

1. 1. *Los indicios*

1. 2. *El valor de las denuncias anónimas y de las confidencias*

1. 3. *La identificación de los sujetos*

1. 4. *Los hallazgos casuales*

2. Habilitación legal específica

3. Autorización judicial

3. 1. *Motivación de la resolución judicial*

3. 2. *La solicitud de autorización judicial*

4. El principio de proporcionalidad

4. 1. *Presupuestos*

4. 1. 1. *Presupuestos materiales*

4. 1. 2. *Presupuestos procesales*

4. 2. *Su adopción en las diligencias indeterminadas*

5. Procedimiento para la adopción de la medida de intervención de las comunicaciones electrónicas

6. Duración de la intervención

6. 1. *Cómputo del plazo*

6. 2. *Prórrogas*

7. La obtención de la prueba: ejecución de la medida de intervención

7. 1. *Control judicial*

7. 2. *El deber de colaboración*

7. 2. 1. El deber de colaboración de los prestadores de servicios y de toda persona que facilite la comunicación conforme a la Lecrim

7. 2. 2. El deber de colaboración de los operadores de redes públicas conforme a la LGT

7. 3. *La intervención de las comunicaciones a través de SITEL*

8. Principios rectores de las medidas de investigación tras la reforma operada en 2015 en la Lecrim

CAPÍTULO IV

LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS COMO PRUEBA EN EL JUICIO ORAL Y DESTINO DE LOS REGISTROS TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Interrogatorio del acusado

2. Prueba testifical

3. Prueba pericial

3. 1. *Pericial de voz*

3. 2. *Pericial informática*

4. Prueba documental

4. 1. *Documental privada*

4. 2. *Documental pública*

4. 2. 1. Acta de protocolización

4. 2. 2. Acta de presencia

4. 2. 3. Acta de exhibición

4. 2. 4. Testimonio de exhibición

4. 3. *Documento digital, electrónico o multimedia*

5. Reconocimiento judicial

5. 1. *Reconocimiento o visionado de videollamadas*

5. 2. *Reconocimiento de voz a través de las escuchas de las conversaciones*

5. 3. *Cibernavegación judicial*

6. Lectura de las diligencias practicadas

7. El valor de las transcripciones

8. Valoración de la prueba en el proceso penal

9. Destino de los registros tras la finalización del procedimiento

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

ANEXO JURISPRUDENCIAL